

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Marília Melo Favalesso, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: i) qué factores climáticos y de paisaje influyen sobre los accidentes con Lonomia spp; ii) si existen accidentes relatados para el país y la posibilidad de acceder a esos datos (ciudad/municipio dónde ocurrió, mes y año, información del paciente como sexo, edad, profesión, etc.);

CONSIDERANDO: I) que en merito a lo informado por el Departamento de Estadísticas Vitales y la División Epidemiología y de acuerdo a lo expresado por la División Servicios Jurídicos no existe información al respecto, disponible en esta Secretaría de Estado, rigiendo para ello lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, por lo que corresponde no hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Deniégase el acceso a la información solicitada por la Sra. Marília Melo Favalesso, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, por inexistencia de datos en poder de esta Secretaría de Estado.

2º) Notifíquese a la peticionante a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-713-2021

VF

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En relación a la solicitud de información presentada, corresponde destacar que, consultado el Departamento de Estadísticas Vitales, oficina en la cual se recaba información sobre nacimientos y defunciones, se contesta que en Uruguay no se ha encontrado ninguna muerte por Lonomia. Corresponde aclarar que toda la información disponible en el Ministerio sobre estadísticas vitales se encuentra disponible en <https://uins.msp.gub.uy/>

Consultada la División Epidemiología, se contesta que tampoco surge información al respecto.

En virtud de lo anterior, se elevan sugiriendo rechazar lo solicitado en base al artículo 14 de la Ley N° 18.381, en la medida que no existe información al respecto, disponible en esta Secretaría de Estado.